

122712

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención solicitada a favor de D. Francisco Acaso Madrid, de Madrid, por "UN PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE VENTANAS, PUERTAS, Y CIERRES DE TODAS CLASES, A BASE DE JUNTAS HERMETICAS".

\$\$=\$\$=\$\$=\$\$=\$\$=\$\$=\$\$=\$\$=\$\$=\$\$



ABR1931

Los procedimientos empleados hasta la fecha para construcción de ventanas, puertas y cierres de toda clase, son generalmente defectuosas por la imperfección con que los elementos móviles se adaptan a los fijos empotrados en la fábrica, y aun a los otros elementos móviles.

5.)

Tales imperfecciones hacen que transcurrido un cierto tiempo despues de la construcción, se engendre una serie de huelgos y rendijas por las que circula el aire libremente renovándolo en proporciones exageradas y perjudiciales, hasta el extremo de que en Invierno la entrada de aire frío, hace bajar la temperatura de los departamentos que se cierran en forma tal, que es imposible contrarrestar dicho descenso aun incrementando la calefacción en proporciones extraordinarias y antieconómicas.

10.)

Hasta la fecha se han adoptado en los cierres algunos dispositivos para evitar tan graves inconvenientes, pero ninguno de ellos reúne las condiciones necesarias de sencillez, economía y eficacia que caracterizan el procedimiento que se trata de patentar y que es objeto de la presente Memoria.

15.)

El procedimiento que nos ocupa se basan en líneas generales en combinar la aplicación de un medio elastico tal como el caucho o

20.)

cualquiera de sus substitutivos, con la adopción en los elementos del cierre, de ciertos salientes y perfiles en la forma que mas adelante se detallan y quedan representados en el plano.

25.) El medio elastico se aplica en forma que distingue de todo lo conocido y empleado hasta la fecha, y no se superpone a los cabíos, cabeceros, cercos, etc. sino que se encaja dentro de los rebajos que se labran en los citados elementos del cierre, quedando sujeto por presión o pudiendose tambien pegar a ellos dicho caucho, o bien sujetarlo de cualquier otra forma.

30.) El procedimiento se ve aplicado en el Plano a diversas clases de cierres, como ejemplo:

La Fig. 1ª. representa el corte vertical de una ventana o balcón de cualquier clase en que (A). es el cabecero del cerco y en que el pequeño sector rayado (C). representa el elemento de caucho de que antes se ha hablado que va encajado en el rebajo practicado en el cabecero y que corre a lo largo del mismo.

35.) (B). representa el cabío de vidriera, disponiendo de un saliente (M). que monta sobre el cabecero (A). y que tapando perfectamente la junta del cabío con el cabecero del cerco, constituye una característica fundamental del procedimiento que se trata de patentar.

40.) En la parte inferior de esta figura 1ª., (P). representa el cabecero inferior del cerco, con la aplicación (C') del caucho en el rebajo, en la misma forma que se ha indicado anteriormente al tratar del cabecero (A). De igual manera se representa en (N). la parte saliente del cabío (E). con vierteaguas que monta sobre el cabecero inferior (F). siendo también esta disposición una característica del procedimiento de construcción que se describe.

45.) La Fig. (2ª) representa la planta de la ventana a que se aplica el procedimiento que nos ocupa:

50.) (G-G) son los largueros sobre los cuales se indican los pequeños sectores rayados (C-C') que son la aplicación del caucho que encaja en dichos largueros, en toda su longitud.

En la misma figura 2ª., (H). representa el larguero de vidriera, denominado también pilastra con la misma aplicación (C'') del caucho.



55.) cho, en igual forma que antes se ha indicado; e (I). representa el larguero de mano que al cerrar la ventana comprime el caucho impidiendo en absoluto la circulación del aire.

60.) La Fig. 4ª. representa la aplicación del procedimiento que se describe, al caso de una puerta de cualquier clase, indicándose en corte vertical el cabecero de cerco (J). con su correspondiente rebajo y aplicación de caucho (G). y el cabío horizontal (K). que es el que comprime el elemento de caucho al cerrar la puerta.

65.) En la Fig. 3ª. se representa la puerta en planta cuyo centro de giro es (O). y en la que se ha aplicado el mismo procedimiento indicado anteriormente, siendo (P). y (Q). los largueros de la Puerta y (C.) (C'). siempre la aplicación del caucho en su correspondiente rebajo.

Claro está, que si esta puerta tubiera dos hojas la aplicación seria igual al ejemplo de ventana ó balcón descrito anteriormente.

§§-§§-§§-§§-§§-§§-§§-§§-§§-§§

N O T A. - Se reivindica la propiedad de esta Patente por:

PRIMERO.-Por el procedimiento de construcción de ventanas, puertas y cierres de todas clases tal como queda descrito; aplicandolo como ejemplo a los casos de puerta y ventana, que se representan en el Plano.

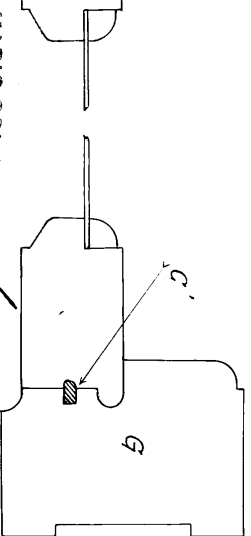
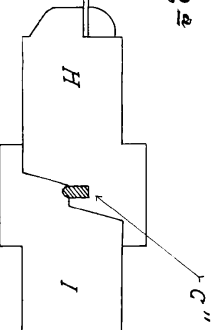
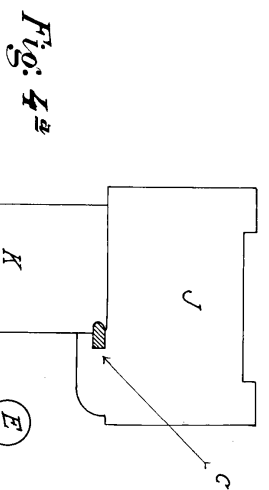
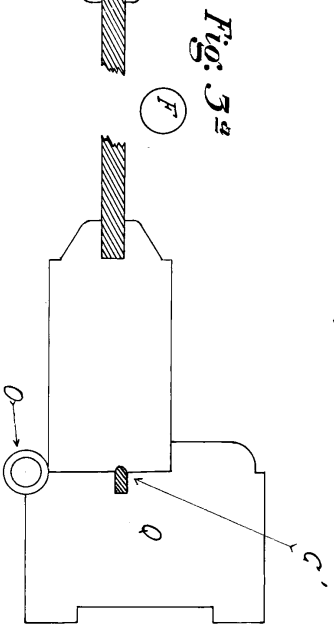
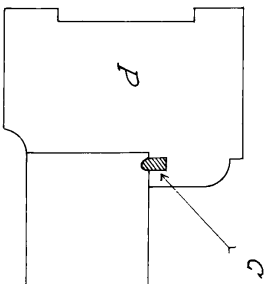
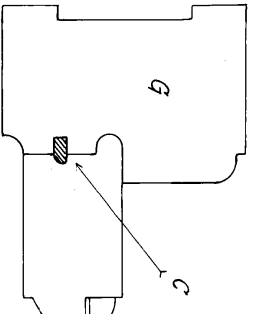
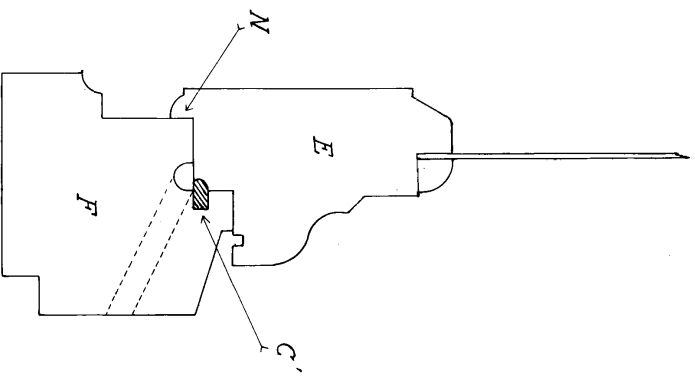
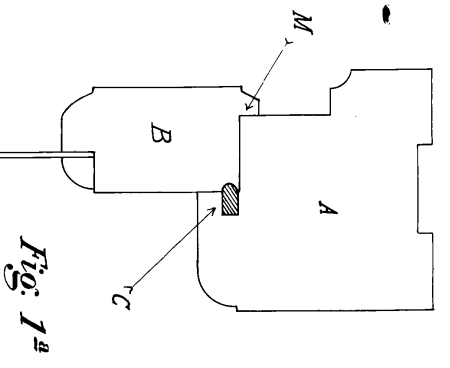
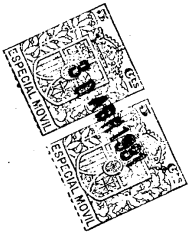
SEGUNDO.- Por la característica fundamental de este procedimiento que consiste en combinar la aplicación de un medio elastico tal como el caucho o sus similites, que se dispone en rebajos practicados convenientemente en los diversos elementos constructivos, con la adopción en los cabíos, de salientes convenientes para aumentar la hermeticidad del cierre.

La Patente que se solicita recaerá sobre: "UN PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE VENTANAS, PUERTAS Y CIERRES DE TODAS CLASES, A BASE DE JUNTAS HERMETICAS".

Madrid, 30 de Abril de 1.931.

MARIO SOLER  
Por Poder





Errealta variable

MARIO SALLER  
Pol. Po.